

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

APRUEBA BASES Y SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA "COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION BOULEVARD CALLE CAUPOLICAN LOTA BAJO".

DECRETO N° 1.065.- /

Lota, Abril 25 de 2014.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 338 de fecha 06/02/2014, que deja sin efecto el llamado a Licitación Pública por la Compra de Materiales para la Construcción de Boulevard Calle Caupolicán Lota Bajo, por no presentar los oferentes el total de los productos requeridos;

b) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

c) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos elaborados para el llamado a Licitación Pública por la "COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION BOULEVARD CALLE CAUPOLICAN LOTA BAJO";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBESE BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS, elaborados para realizar el Segundo llamado a Licitación Pública por la "COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION BOULEVARD CALLE CAUPOLICAN LOTA BAJO".

2.- APRUEBASE Segundo Llamado a Licitación Pública por la "COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION BOULEVARD CALLE CAUPOLICAN LOTA BAJO".

3.- PUBLÍQUESE, en el Portal Mercado Público

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Vº BASES DE LA JURIDICA

Distribución:

- SECPLAN
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Adquisiciones.
- Archivo.-

QD
FMM/RMC.-